

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos /
Directora General /
Dirección General Administrativa /
Ministerio de Energía y Minas /

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-125-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-125-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de Mayo de 2020**.

Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en emitir oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública;
- d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente;
- e) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- f) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales;
- g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- h) Apoyo técnico en emitir oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de procesos Contenciosos Administrativos;
- i) Apoyar en la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas;
- j) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

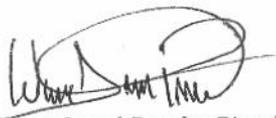
EXPEDIENTE	ASUNTO
UIPMEM-217-2020	MAYRA RODRÍGUEZ, SOLICITA INFORMACIÓN ANTIGUA SI EXISTE ALGÚN DOCUMENTO DONDE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PÍNULA JALAPA GESTIONO LA ESCRITURA PÚBLICA QUE HACE MENCIÓN EL ACUERDO GUBERNATIVO 280-1999 PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO O DE NO SER ASÍ, INICIAR EL PROCESO POR LA VÍA CORRESPONDIENTE.
UIPMEM-215-2020	ANNE BORDATTO, SOLICITA COPIA ELÉCTRICA DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA CAMPANA, DESARROLLADO POR LA EMPRESA BINAJCAP. S.A. EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL USPANTÁN, EL QUICHÉ.
UIPMEM-222-2020	FULBIA ETELVINA DE LEÓN ACUÑA, SOLICITA COPIA DE LOS ACUERDOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: OM 262-98 DEL 20 DE JULIO DE 1998, OM 265-98 DEL 20 DE JULIO DE 1998, OM 267-98 DEL 21 DE JULIO DE 1998, OM 268-98 DEL 21 DE JULIO DE 1998, OM 269-98 DEL 21 DE JULIO DE 1998, OM 271-98 DEL 21 DE JULIO DE 1998, OM 275-98 DEL 29 DE JULIO DE 1998.
UIPMEM-186-2020	JOSÉ RODRIGO MENESES CARAZO, SOLICITA COPIA DE EXPEDIENTE MINISTERIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2826-2015 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL CUAL EL MINISTERIO TUVO INTERVENCIÓN. 2. EXPEDIENTE MINISTERIAL COMPLETO DEL AMPARO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1076-2017 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL CUAL ESE MINISTERIO TUVO INTERVENCIÓN. 3. EXPEDIENTE MINISTERIAL COMPLETO DEL AMPARO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 90, 91 Y 92-2017 DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL CUAL ESE MINISTERIO TUVO INTERVENCIÓN. 4. EXPEDIENTE MINISTERIAL COMPLETO DEL AMPARO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 4187-2017 DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL CUAL ESE MINISTERIO TUVO INTERVENCIÓN.
UIPMEM-234-2020	FERNANDA LAZO, SOLICITA INFORMACIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA EL ORÉGANO. 1. CUAL ES EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO (ACTIVO, SUSPENDIDO, CANCELADO, DE

	ESTAR SUUSPENDIDO, CANCELADO REFERIRSE A LOS MOTIVOS. 2. EN QUE FASE O ETAPA DE DESARROLLO SE ENCUENTRA EL PROYECTO. 3. CUAL ES LA FECHA ESTIMADA O INICIO DE CONSTRUCCIÓN. 4. CUAL ES LA FECHA ESTIMADA O ACTUAL DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO. 5. SI ESTUVIESE EN CONSTRUCCION, PODRIA DECIRME CUAL ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA. 6. ESTÁN DECIDIENDO SI SEGUIR ADELANTE CON LA CONSTRUCCIÓN, O EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO PARA COMENZAR LA CONSTRUCCIÓN. 7. SI ESTÁN ACTUALMENTE EN BUSQUEDA DE FINANCIAMIENTO, PODRÍA USTED COMENTAR AL RESPECTO DEL AVANCE DEL PROYECTO.
S/N	ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR.
UIPMEM-219-2020	MARVIN CIFUENTES, SOLICITA LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS U OTRO CONTACTO DE LAS EMPRESAS QUE TENGAN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE LAS SIGUIENTES COORDENADAS X=485747.203619 Y=1603507.61994 O EN COORDENADAS GEO. LONGITUD 90*37*56* LATITUD 14*30*05*.
UIPMEM-239-2020	KARIN FABIOLA LANDAVERRY, SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LAS RESOLUCIONES 205-2008/ECM/LRSV DEL 15 DE ENERO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN 3524 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS LAS CUALES ESTÁN INMERSAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO LEXT-020-08 2. COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE LEXT-020-08.
LEXT-493	MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-177-2020 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
S/N	PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA
S/N	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO, INFORMA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ROSALES, CONTRA QUIEN SE TRAMITA JUICIO ECONÓMICO COACTIVO NÚMERO 01052-2016-00475 OFICIAL 4º, QUE PROVIENE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1047 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-641-2017	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REMITE EXPEDIENTE DE LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON ACTUACIONES EN LAS CUALES SE DECLARÓ SIN LUGAR LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y SE DESESTIMA EL RECURSO DE CASACIÓN.
DGH-42-2017	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REMITE EXPEDIENTE DE LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON ACTUACIONES EN LAS CUALES SE DECLARÓ SIN LUGAR LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y SE DESESTIMA EL RECURSO DE CASACIÓN.
S/N	DELIA MARÍA DE PAZ GRACIAS, SOLICITA QUE SE ENVÍEN LAS ACTUACIONES AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LOS CUALES SE IDENTIFICAN COMO EIA-6454-2019 Y EIA-6462-2019.
LEXT-488	INDACO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL PARAISO" PRESENTA RENUNCIA EXPRESA AL MISMO.
SEXT-012-13	PEDRO MORALES OLIVA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 795 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.
UIPMEM-230-2020	JOSUÉ MAQUÍN, SOLICITA COPIA DIGITAL DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO CON SELLO DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE GTTE-19-63 AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
UIPMEM-253-2020	GUILLERMO ESTUARDO QUIROA GARCÍA, SOLICITA 1. INFORMACIÓN DEL ESTATUS Y VIGENCIA ACTUAL DEL DERECHO MINERO DENOMINADO CHOCÓN, CUYA TITULAR ES LA

	ENTIDAD EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXPEDIENTE NÚMERO CT-033; 2. SOLICITA SABER SI EL DERECHO MINERO CHOCÓN, TIENE PENDIENTE PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CURSO 3. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE SI EL DERECHO MINERO CHOCÓN, AÚN TIENE PENDIENTES FINANCIEROS Y/O ADMINISTRATIVOS; 4. SI EL ACTUAL POSEEDOR DEL DERECHO MINERO CHOCÓN CT-033, HA REALIZADO ALGUNA SOLICITUD DE PRÓRROGA O EXTENSIÓN PARA LA MISMA; 5. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 SOLICITO UNA COPIA DEL ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTADO A FAVOR O EN CONTRA DEL DERECHO MINERO CHOCÓN.
DGH-427-2017	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1838-2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.
SEXT-013-16	CONSTRUCTORA JADHEPA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR JADE, JADEITA, NEFRITA, SERPENTINA, PERIDOTITA, ESQUISTOS Y MAGNESITA, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLÁN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A LA CUAL DENOMINARA "MINA MARÍA DOLORES".
DMT-16-2007	SALA 1 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


 Wilmar Josué Peralta Pineda
 DPI: 2587 60915 0101

Vo.Bo. 
 Licda. Rita María Bueso Castañeda
 Secretaria General




 Licenciada
 Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
 Directora General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

